

Almonte: las distribuidoras son el reto principal para reforma eléctrica

Recordó que el sector eléctrico lidera la inversión extranjera en proyectos de generación renovable

María del Carmen Guillén

SANTO DOMINGO. Ante el paquete de reformas propuesto para el país, el ministro de Energía y Minas, Antonio Almonte, aseguró que existe un plan para la transformación del sector eléctrico, enfocado en elevar la eficiencia y calidad de la distribución y las redes. Sin embargo, recordó que “el sector eléctrico no es solo distribuidoras”, por lo que se prevé abordar de manera separada los demás subsectores que conforman el sector eléctrico del país.

El funcionario ofreció esta información ayer tras su participación en el Seminario Permanente de la Realidad Dominicana (Semper) del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (Intec), que se enfocó en los avances y el estado de la transición energética en República Dominicana.

“El consenso es que hay que hacer reformas, hay

que hacer cambios, elevar la calidad y eficiencia en el sector eléctrico”, explicó Almonte.

Indicó que el presidente, Luis Abinader, anunciará en su momento los detalles de las reformas. Mientras tanto, aseguró que se está trabajando en varios puntos: la ampliación y fortalecimiento de la generación térmica y renovable, el proceso de mejora en las líneas de transmisión y las subestaciones, y cambios institucionales.



“El contenido de esa reforma se le anunciará al país con el respeto que ustedes -refiriéndose a los periodistas- y la población merecen”

Antonio Almonte
Ministro de Energía



Antonio Almonte confía en que el sector seguirá mejorando.

Principal reto eléctrico

Almonte precisó que el caso de las distribuidoras se ha convertido en el principal reto del gobierno. “El presidente ha dicho que ese es su compromiso y el contenido de la reforma se va a explicar a la sociedad. No hay que desesperarse”, sostuvo. Durante su participación en el seminario, resaltó la importancia de ampliar la generación a base de fuentes renovables de manera que no afecte el desempeño del sector, con una matriz diversificada que ga-

rantice el suministro las 24 horas del día.

Almonte informó que el gobierno realiza esfuerzos para captar inversiones de organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial para seguir incentivando la integración de baterías en los proyectos renovables. “La generación renovable va en expansión desde hace unos años. Ya hemos instalado 700 megavatios (MW) nuevos y están en proceso de construcción otros 1,000 MW”, agregó. ●

Economista y estudiantes del Intec presentan propuesta de reforma fiscal

Rafael Espinal precisó que el proyecto busca equidad y equilibrio

María del Carmen Guillén

SD. El economista Rafael Espinal y estudiantes de Economía del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (Intec) elaboraron una propuesta de reforma fiscal en la que destacan que los cambios a realizar en materia impositiva en el país deben enfocarse en disminuir las tasas de los impuestos al consumo y aumentar la base tributaria y los impuestos directos al ingreso y la riqueza acumulada.

“Toda modificación de la estructura fiscal dominicana debe ser realizada y establecida en base a un principio fundamental de optimizar la eficiencia, mejorar la equidad, la distribución del crecimiento económico y la búsqueda de la cohesión social”,



Dice que aumento fiscal debe dirigirse a inversión pública.

dice el documento.

Señala que dichos cambios deben incluir una ley de responsabilidad fiscal y un plan de reestructuración de la Ley de Capitalización del Banco Central y de manejo de deuda pública con límites que frenen la posibilidad de déficit primarios en la ejecución presupuestaria.

Puntos presentados

El proyecto propone que el Impuesto Sobre la Renta (ISR) tenga tasas diferencia-

das para garantizar la inversión privada, con una tasa máxima del 35 % para sectores específicos. Todas las exenciones para actividades productivas como turismo y zonas francas se eliminarían, estableciendo nuevas tasas diferenciadas entre 5 % y 35 %.

Además, se elevarían de 10 % a 12 % las rentas presuntas y la distribución de beneficios a accionistas de zonas francas.

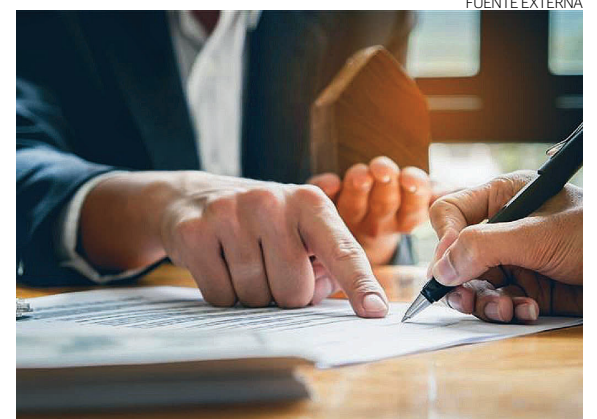
En cuanto al Impuesto a

la Transferencia de Bienes y Servicios (ITBIS), sugieren ajustar la tasa desde un máximo del 16 % hasta el 0 % para productos básicos, mientras que algunos productos procesados de interés social tendrían una tasa diferenciada del 5 %. “Se exceptuarían productos alimenticios agrícolas y pecuarios, libros educativos y científicos, y servicios de salud de este impuesto”, destaca la propuesta de los estudiantes.

El nuevo régimen de anticipos se basaría en ingresos mensuales superiores a 10 millones de pesos, en lugar de impuestos con base al ejercicio anterior. Incluye que los vehículos pagarían impuestos anuales de circulación por su año de fabricación y valoración, con tasas que varían desde 2,000 hasta 12,000 pesos.

La estimación del ingreso sería entre 125,000 y 160,000 millones de pesos anuales, para el 1.9 % y el 2.5 % del PIB. ●

Los usuarios de las EIF deben estar mejor informados



Superintendencia de Bancos dispuso la entrega de una Hoja Resumen de cada contrato.

La SB instruye a entidades ofrecer información más clara y oportuna

SANTO DOMINGO. La Superintendencia de Bancos (SB) estableció que las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) deben ofrecer información mínima obligatoria de forma clara y no engañosa a sus usuarios, con el fin de que estos conozcan las implicaciones de los productos financieros que adquieren o pretenden adquirir.

Este lineamiento se encuentra en el Instructivo para la aplicación del Reglamento de protección al usuario de los productos y servicios financieros, puesto en vigencia mediante la Circular SB: CSB-REG-202400007, del pasado 31 de mayo.

El instructivo indica que las EIF: “Proporcionarán a los usuarios el formato de contrato del producto o servicio solicitado, sus documentos accesorios y toda información adicional que les permita evaluar si el producto o servicio es apropiado para sus necesidades y capacidad financiera, a fin de garantizar un consentimiento informado”.

Cumplimiento

De acuerdo a la nota de prensa de la SB, la normativa dispone la entrega obligatoria al cliente de una Hoja Resumen de cada contrato, que debe contener los detalles de mayor relevancia, en un lenguaje de fácil comprensión, con una extensión no mayor a dos páginas, para que el

usuario o la usuaria pueda entender adecuadamente los términos y condiciones del producto que contratan.

Además de la Hoja Resumen, las entidades deben entregar a los usuarios, cuando aplique, el tarifario de productos y servicios, la tabla de amortización, tarifario de gastos legales y extrajudiciales.

También, pagará o carta de autorización de débito, documentos relativos a la contratación de productos o servicios ofrecidos por un tercero a través de la entidad y cualquier otro documento incorporado por referencia en el contrato o que determine la entidad financiera o la Superintendencia.

El instructivo también plantea que la información contenida en los anuncios, materiales promocionales y publicidad de las EIF debe ser redactada en lenguaje sencillo, de forma clara, precisa y no engañosa. ●



Sobre el instructivo SB

Con esta norma, la SB da cumplimiento al Reglamento de Protección al Usuario de 2015, que estableció la elaboración de un instructivo para su aplicación. El instructivo establece los lineamientos que deben considerar y aplicar las entidades de intermediación financiera y los intermediarios cambiarios para cumplir con el Reglamento de Protección al Usuario.